

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13373 GIRONA

D. Gizane Garvín Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 374/2017.

Fecha del auto de declaración: 19 de septiembre de 2017.

Clase de concurso: Necesario abreviado.

Entidad concursada: Jozurc Serveis, Sociedad Limitada.

Código identificación fiscal de la concursada: B-55.053.714.

Domicilio de la concursada: Calle dels Valls, número 3 - 5, de la población de Palafrugell, código postal 17200 (Girona).

Administrador concursal: Insolnet administradores Concursales, Sociedad Limitada Profesional (actualmente denominada Insolnet, Sociedad Limitada Profesional). Dirección postal: avinguda vía Augusta, número 29, planta quinta, código postal 08006 Barcelona (Barcelona). Dirección electrónica: creditors@insolnet.es

Régimen de las facultades del concursado: la concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus administradores, quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avinguda Ramón Folch, 4 - 6, de Girona).

Girona, 27 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia sustituta.

ID: A180015081-1